



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS QUINTANILLAS

Habiéndose aprobado inicialmente, en fecha 7 de agosto de 2018, el expediente de modificación presupuestaria número 03/2018, dentro del presupuesto general de la Entidad correspondiente al ejercicio 2018 y sometido a información pública, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos (número 161, de 27 de agosto de 2018) y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando resumido, a nivel de capítulos, en la siguiente:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
8.	Activos financieros	<u>2.000,00</u>
	Total ingresos	2.000,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
6.	Inversiones reales	<u>2.000,00</u>
	Total gastos	2.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Quintanillas, a 23 de octubre de 2018.

El Alcalde-Presidente,
V. Eduardo Munguía García